

Reseña de Tesis de Posgrado

Condiciones que inciden en las trayectorias formativas de estudiantes de los Profesorados de Educación Secundaria en Geografía, Lengua y Literatura y Matemática, del Instituto de Formación Docente Asociado de Río Colorado, para la Cohorte 2015¹.

*Paula Palacios Leiva*², paulapalaciosleiva@gmail.com
Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)

RECEPCIÓN: 15/07/2024 | ACEPTACIÓN: 14/11/2024

Experiencia de Formación Docente híbrida -presencial y virtual- mediante asociación de Institutos

La presente reseña surge de una investigación realizada como requisito para la obtención del título de Maestría en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Nacional de Río Negro. La política estudiada se denomina: Institutos de Formación Docente Asociados -IFDA- y se trata de un proyecto de formación docente híbrido que la Dirección de Educación Superior (DES) del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, viene desarrollando desde el año 2015 a la fecha. En él intervienen directamente, cuatro Institutos de Formación Docente Continua (IFDC): Río Colorado (IFDC destino), IFDC Luis Beltrán (IFDC origen), IFDC General Roca (IFDC origen) y el IFDC Villa Regina (IFDC origen).

Al momento de creación del IFDA en el año 2015, este modelo educativo híbrido, fue de carácter inédito en el país. El mismo consiste en anclar en el IFDC de Río Colorado la implementación de cuatro Profesorados simultáneos: Profesorado de Teatro (Presencial), Profesorado de Educación Secundaria en: Lengua y Literatura, Profesorado de Educación Secundaria en Matemática y Profesorado de Educación Secundaria en Geografía (estos últimos tres, de cursada híbrida -presencial y virtual-). En dicha sede se dictan las materias que conforman el Campo de la Formación General -CFG- y las del Campo de la Formación Práctica -CFP-, quedando las materias del Campo de la Formación Específica -CFE- para dictarse en un campus virtual cuya coordinación general se realiza desde la Dirección de Educación Superior (DES) del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

El problema y el objetivo que da inicio a la tesis se centra en conocer las condiciones institucionales, estructurales y subjetivas y analizar cómo inciden en las trayectorias formativas de estudiantes de formación docente del IFDA, cohorte 2015. Hemos tomado

¹ Tesis presentada en el marco de la carrera de posgrado "Maestría en Políticas Públicas y Gobierno", Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). Directora: Dra. Cecilia Ferrarino. Defendida el 13 de junio de 2024. 380 págs.

² Magíster en Políticas Públicas y Gobierno y también soy Licenciada en Psicopedagogía.

las categorías “condiciones” y “trayectorias” de la autora Flavia Terigi (2021), para poder pensar el objeto de estudio.

Esta investigación tuvo un enfoque cuali-cuantitativo, por lo que las técnicas de producción del dato empírico se basaron en esta perspectiva, las mismas fueron: análisis de documentos, entrevistas semi estructuradas y encuesta a estudiantes del IFDA.

El trabajo de campo se realizó entre los meses de junio y agosto de 2021, en contexto de pandemia, mediante la plataforma Zoom. Se incorporaron personas a entrevistar que no se tenían previstas inicialmente, decisión metodológica que obedece al sistema que Rosana Guber (1991) denominó “bola de nieve”.

Al momento de analizar la educación en contextos híbridos, hemos utilizado como marco teórico los aportes de diferentes autoras y autores como Mariana Maggio y Paulina Araneda (2021), Valeria Odetti (2021), Claudio Rama (2021), entre otros, que han teorizado con más énfasis a partir del 2020 y 2021, sobre este tema. Esto implica, por un lado, que el sustento teórico de nuestra investigación es de actualidad y por el otro, que el tema elegido es de vanguardia. La política pública IFDA fue totalmente innovadora para la época y sigue siendo hoy de avanzada, ya que garantiza el derecho a la educación superior.

Asimismo, hemos incorporado a nuestro marco teórico, los aportes de Oscar Oszlak (1980) y de Oszlak y O`Donnell (1981), quienes nos brindaron categorías relacionadas con la gestión de políticas públicas, para abordar el objeto de estudio. Los autores plantean que es importante mirar el momento previo a que algo se convierta en “cuestión”, esto implica mirar qué estrategias, recursos, alianzas necesarias, se manifestaron para crear un contexto propicio. Una cuestión socialmente problematizada es aquella que aparece dentro de la agenda de problemas sociales, que requieren una toma de posición, expresando en la misma una determinada modalidad de intervención por parte del Estado. Si pensamos en el origen del Proyecto IFDA, vemos que responde a la necesidad de formar docentes para las disciplinas vacantes de la Educación Secundaria, y a la vez optimizar los recursos y las carreras ya existentes en los IFDC, garantizando acceder al derecho a la educación superior.

Algunas preguntas iniciales vinculadas con el objetivo general fueron:

a) Condiciones institucionales: los Diseños Curriculares ¿cuentan con planes de correlatividades que obstaculizan o favorecen las trayectorias estudiantiles?

b) Condiciones estructurales: ¿hay condiciones económicas, familiares y sociales que inciden en las trayectorias estudiantiles?

c) Condiciones subjetivas: ¿el estudiantado cuenta con suficientes conocimientos de alfabetización académica, alfabetización digital y técnicas de estudio que faciliten el tránsito por la educación superior?

En lo que respecta a las principales conclusiones de nuestra investigación, destacamos:

a) La totalidad de las personas entrevistadas reconoce que el Proyecto IFDA fue innovador para su época, con una propuesta que acercó un poco más a la idea de la educación superior como un derecho;

b) La importancia de abordar las condiciones institucionales se debe a que es una de las mayores influencias hacia los aprendizajes escolares, seguidas por las condiciones subjetivas. Las condiciones estructurales son más bien de carácter rígido, dado que muchas de ellas aluden a circunstancias como el origen social, la edad, etc., que por lo general no se pueden modificar;

c) Si ponemos en el centro de la escena a las “trayectorias” estudiantiles, podemos observar que hay una relación directa con el modelo híbrido de enseñanza, el cual se lleva a cabo en la presencialidad, pero también con una fuerte presencia de la virtualidad a través de una plataforma educativa. La hibridez requiere de una reformulación del enseñar y también del aprender. Se busca capitalizar lo aprendido hasta ahora con la pandemia y post pandemia y ponderar lo que se ganó en alfabetización digital, como dice Valeria Odetti (2021);

d) En las respuestas de las personas entrevistadas, se pondera la ventaja de contar con egresadas y egresados del modelo híbrido como docentes del mismo Instituto, quienes conducen el IFDA lo expresaron así en las entrevistas realizadas;

e) Se destaca la influencia favorable de los entornos virtuales en las trayectorias estudiantiles. Todas las personas entrevistadas reconocen que en la pandemia se vieron beneficiadas por tener ejercitación en las plataformas virtuales (si ejercían en el nivel secundario eran los encargados de armar los drive, o armar los meet, por ejemplo). También entre el conjunto de los institutos formadores de la provincia, se reconoce que el Instituto de Río Colorado tenía muchas más ventajas que el resto de los institutos, al contar con el ejercicio de la enseñanza mediada por lo digital;

f) Lo cierto es que hay una idea común respecto de que las prácticas de la enseñanza se vieron modificadas a partir de la pandemia del 2020, incluso el concepto mismo de clase se amplió y se tuvo que reinventar.

Animamos a quienes imparten la Política educacional y estén pensando en la revisión de los diseños curriculares de los profesorados rionegrinos, a que incorporen fuertemente la educación mediada por la tecnología en la formación de los/as futuros/as formadores/as. Hemos comprobado las ventajas de una Formación Docente híbrida - presencial y virtual- mediante asociación educativa de Institutos y entendemos que se encuentran dadas las condiciones para que la idea de asociar institutos se pueda expandir y provincializar.

Bibliografía

- Guber, R. (2005). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Maggio, M. y Araneda, P. (2023, 16 de agosto). *El desafío de la educación híbrida en clave de inclusión*. Eutopía. <https://www.youtube.com/live/5wdV35OUEMg?si=zGoJfZxWZ00dh-9>
- Odetti, V. (2021, 9 de junio). *Entornos virtuales, presencialidad y modalidad combinada*. Dirección General de Educación Superior de Córdoba. <https://www.youtube.com/watch?v=VoQc7I3WTzY>
- Oszlak, O. y O' Donnell, G., (1981). Estado y estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)*, Documento G.E. CLACSO. 4 (1).
- Oszlak, O. (1980). Políticas públicas y regímenes políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. *Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)*, 3 (2). <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3470>
- Rama, C. (2020). La nueva educación híbrida. *Serie: Cuadernos de Universidades N° 11. Ciudad de México: UDUAL*. https://udualc.org/wp-content/uploads/2021/03/educacion_hibrida_isbn_interactivo.pdf
- Terigi, F. (2021, 11 de noviembre). *Trayectorias escolares como perspectiva de análisis*. D.G.C.yE., Provincia de Buenos Aires, Argentina. <https://continuemosestudiando.abc.gob.ar/contenido/flavia-terigi/?u=618d60cb07942a74bdacd97c>